



SUMARIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATES GENERALES

	Págs.
5L/PRDG-0206. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión no contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5569
5L/PRDG-0207. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5569
5L/PRDG-208. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea dentro de la delegación de España. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5570
5L/PRDG-209. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de visitantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	5571
5L/PRDG-210. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamen-	

tario Mixto. 5571

5L/PRDG-211. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5572

5L/PRDG-0212. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5573

5L/PRDG-0213. Propuesta de resolución relativa a que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2003, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5574

5L/PRDG-0214. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5574

5L/PRDG-0215. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales, en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias de exclusiva competencia de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5575

5L/PRDG-0216. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura del desempleo en La Rioja sea del 100%. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5576

5L/PRDG-0217. Propuesta de resolución relativa a hacer públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar el Gobierno de La Rioja a la regulación del río Oja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5577

-
- 5L/PRDG-0218. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5577
-
- 5L/PRDG-0219. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5578
-
- 5L/PRDG-0220. Propuesta de resolución relativa a que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2003, sea de 35 horas semanales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5579
-
- 5L/PRDG-0221. Propuesta de resolución relativa a que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos a la finalización de los estudios preuniversitarios alcancen un conocimiento del segundo idioma, al nivel reconocido por las academias más prestigiosas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5579
-
- 5L/PRDG-0222. Propuesta de resolución relativa a que en los Presupuestos para el año 2003 se incluya una partida destinada a la realización del proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5580
-
- 5L/PRDG-0223. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los presupuestos para el año 2003 una partida, destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia que permanecen en su ámbito familiar. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5581
-
- 5L/PRDG-0224. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5582
-
- 5L/PRDG-0225. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecu-

tivo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5582

5L/PRDG-0226. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos presupuestos una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5583

5L/PRDG-0227. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas, prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la C.A.R., la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5584

5L/PRDG-0228. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento un Proyecto de Ley que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5585

5L/PRDG-0229. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un Juzgado especializado en violencia doméstica. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5585

5L/PRDG-0230. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5586

5L/PRDG-0231. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5587

5L/PRDG-0232. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5587

5L/PRDG-0233. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno

de La Rioja solicite del Gobierno de la Nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5588

5L/PRDG-0234. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comunique al Parlamento el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5589

5L/PRDG-0235. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5590

5L/PRDG-0236. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de entrega al comprador de un completo manual de localización y funcionamiento de las instalaciones de los servicios básicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5591

5L/PRDG-0237. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5591

5L/PRDG-0238. Propuesta de resolución relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico, en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5592

5L/PRDG-0239. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período de entre uno y cinco años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5593

5L/PRDG-0240. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un Hotel de Asociaciones Juveniles. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5594

5L/PRDG-0241. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5594

5L/PRDG-0242. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja afronte en el plazo de 6 meses la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5595

5L/PRDG-0243. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con el Gobierno del Estado la devolución de todos los terrenos y edificios que se encuentran abandonados o no se utilizan, para los fines que fueron cedidos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5596

5L/PRDG-0244. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para impedir la construcción de un tramo de autopista de peaje entre Haro y Pancorbo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5596

5L/PRDG-0245. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC), planteada por el Comisariado de la Unión Europea. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5597

5L/PRDG-0246. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5598

5L/PRDG-0247. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de implantación de centros de día en todos los municipios de más de 3.000 habitantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5599

5L/PRDG-0248. Propuesta de resolución relativa a que por la Consejería de Educación se ponga en marcha un Centro de Recursos

- para la Educación Intercultural. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5599
-
- 5L/PRDG-0249. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva los estudios técnicos necesarios para promover la instalación de los servicios necesarios para posibilitar la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5600
-
- 5L/PRDG-0250. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la actividad del Instituto Riojano de la Vivienda, S.A. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5601
-
- 5L/PRDG-0251. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan planes de actuación en sus propias dependencias, que hagan factible a corto plazo que todos los funcionarios puedan desarrollar su trabajo en un medio idóneo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5602
-
- 5L/PRDG-0252. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja emprenda los estudios y acciones necesarios para aplicar los instrumentos legales necesarios, que generen propuestas y alternativas que contrarresten las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5602
-
- 5L/PRDG-0253. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Estado y a la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista A-68, la total supresión del peaje en el tramo Agoncillo-Fuenmayor. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5603
-
- 5L/PRDG-0254. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5604
-
- 5L/PRDG-0255. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente en el plazo de un mes el Programa Olímpico para La Rioja, que posibilite la digna representación de deportistas riojanos en Atenas 2004. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5605
-

-
- 5L/PRDG-0257. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se subvencione la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5605
-
- 5L/PRDG-0258. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se intervenga ante las empresas propietarias de salas cinematográficas de La Rioja, para ajustar el nivel sonoro de las proyecciones a volúmenes adecuados. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5606
-
- 5L/PRDG-0259. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan Integral contra la violencia de género, que asegure en La Rioja la eficaz actuación tanto de la policía como de los poderes judiciales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5607
-
- 5L/PRDG-0260. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca para el próximo ejercicio presupuestario rebajas fiscales para los agricultores riojanos afectados por la sequía. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5608
-
- 5L/PRDG-0262. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse de inmediato la creación de una marca de calidad para la coliflor riojana que la diferencie del resto de la producción española. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5608
-
- 5L/PRDG-0263. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Lardero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5609
-
- 5L/PRDG-0264. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo colegio público en el municipio de Alberite. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5610
-
- 5L/PRDG-0265. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones necesarias para reducir el tráfico, especialmente el tráfico pesado, a través de los cascos urbanos de Albelda de Iregua y Alberite. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5611
-

5L/PRDG-0266. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento, para que se mejore el proyecto de construcción de la variante de Ausejo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5611

5L/PRDG-0267. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un sistema de control y sanciones para aquellos propietarios de pisos de protección que no los ocupen en un período de tiempo determinado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5612

5L/PRDG-0268. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja en el plazo máximo de un mes se remita al Parlamento de La Rioja para su tramitación correspondiente el Proyecto de Ley de protección del Patrimonio Histórico Artístico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5613

5L/PRDG-0269. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se propongan las modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los proyectos de construcción de nuevas carreteras contemplen inexcusablemente una anchura de arcenes de al menos 150 centímetros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5613

5L/PRDG-0271. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos y acceso a Internet y la renovación de los mismos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5614

5L/PRDG-0272. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil, sin licencia municipal de los ayuntamientos correspondientes, puedan recibir suministro eléctrico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5615

5L/PRDG-0273. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses una normativa específica, que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5616

5L/PRDG-0274. Propuesta de resolución relativa a que por el Go-

bierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a que de forma inmediata se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, y que en su defecto sea el propio Gobierno regional quien elabore un Plan Regional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5616

5L/PRDG-0276. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos, que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5617

5L/PRDG-0277. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una Guía de Fundaciones, Consorcios y Empresas públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ayude al ciudadano a comprender el funcionamiento de la Administración paralela creada por este Gobierno. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5618

5L/PRDG-0278. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma inmediata el desarrollo normativo que precisa la Ley de Cooperativas, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión plenaria del 28 de junio de 2001. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5619

5L/PRDG-0279. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un estudio de identificación y control de calidad de la patata riojana, necesario para relanzar y potenciar un sector agrícola en grave retroceso. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5619

5L/PRDG-0280. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice una investigación profunda sobre la influencia que el alcohol tiene en La Rioja en los accidentes laborales, y se elabore un Plan específico que ayude a reducir la siniestralidad laboral por esta causa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5620

5L/PRDG-0281. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el Barrio de La Estrella de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5621

5L/PRDG-0282. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Nájera. María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5622

5L/PRDG-0283. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Calahorra. González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5622

5L/PRDG-0284. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se ejecuten las acciones necesarias para que desaparezca la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja por su absoluta ineficacia, y recupere la propia administración la gestión de las actividades de promoción turística. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5623

5L/PRDG-0285. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística del valle del Alhama-Linares, que potencie la economía de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5624

5L/PRDG-0286. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Logroño, que potencie la economía de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5624

5L/PRDG-0287. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Calahorra, que potencie la economía de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5625

5L/PRDG-0288. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para el Camero Viejo, que potencie la economía de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5626

5L/PRDG-0289. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de

dinamización turística para la zona de las "Siete Villas", que potencie la economía de la zona. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5627

5L/PRDG-0290. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incremente la dotación presupuestaria para promocionar el turismo rural y especialmente la construcción de alojamientos rurales en La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5627

5L/PRDG-0291. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño, para su conversión en "Vía Verde". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5628

5L/PRDG-0292. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incrementen las partidas presupuestarias en la cantidad necesaria para mejorar la eficacia de los programas de reforestación y lucha contra la erosión en la Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5629

5L/PRDG-0293. Propuesta de resolución por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar los programas y presupuestos de los actos de celebración del Día de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5629

5L/PRDG-0294. Propuesta de resolución relativa a que se negocie con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, la utilización conjunta por parte de la administración, de aquellos elementos en los que la contribución económica de las distintas administraciones públicas haya sido determinante. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5630

5L/PRDG-0295. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezcan convenios con los principales equipos deportivos de nuestra región y con los deportistas de élite. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5631

5L/PRDG-0296. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para construir un polideportivo, vinculado al centro escolar "Alonso Tejada" en el municipio de Ausejo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5632

5L/PRDG-0297. Propuesta de resolución relativa a que se realicen las mejoras presupuestarias necesarias para incrementar y mejorar el servicio de transporte escolar en todos los Centros Rurales Agrupados e Institutos de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5632

5L/PRDG-0298. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una circunvalación por el Sur del municipio de Arnedo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5633

5L/PRDG-0299. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una nueva carretera entre la LR-412 y la LR-410, que una las localidades de Villarta-Quintana y Quintanar de Rioja a través de Burgos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5634

5L/PRDG-0300. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para redactar el proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-111, desde la N-126 a la N-120, incluyendo la variante de Castañares de Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5635

5L/PRDG-0301. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para dar solución urgente a la creciente peligrosidad que ofrece la intersección de la carretera LR-210 con la N-232 en Briones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5635

5L/PRDG-0302. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para liberar del pago del peaje de la autopista a todos los vehículos pesados en el tramo de la A-68 que atraviesa el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5636

5L/PRDG-0303. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico en colaboración con la Universidad de La Rioja, que determine las repercusiones que puede tener para nuestra Comunidad Autónoma el trasvase de agua del Ebro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5637

5L/PRDG-0304. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para estable-

cer líneas comarcales de transporte de viajeros que conecten con otras líneas regionales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5638

5L/PRDG-0305. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones precisas para dotar de agua de boca al municipio de Ventosa, mediante la ejecución de una canalización que lleve el agua desde el río Iregua. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5638

5L/PRDG-0306. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja se dote de un equipo de analistas financieros, que le proporcionen una orientación correcta sobre la finalidad política y económica de las subvenciones y ayudas que concede el Gobierno. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5639

5L/PRDG-0308. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno establezca un servicio de transporte público de viajeros para trasladar a los jóvenes a las diferentes fiestas de los municipios riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5640

5L/PRDG-0309. Propuesta de resolución relativa a que se elabore un Censo actualizado de Asociaciones juveniles de La Rioja para conocer el número real de asociados y programar las actuaciones de futuro necesarias, para incentivar a los jóvenes riojanos en actividades recreativas sin riesgo para su salud. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5640

5L/PRDG-0310. Propuesta de resolución relativa a que se establezca por el Gobierno en colaboración con los Ayuntamientos un servicio público y gratuito para el análisis inmediato de estupefacientes -especialmente drogas de diseño-. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5641

5L/PRDG-0311. Propuesta de resolución relativa a que se estudie la creación de suelo industrial en diversas zonas estratégicas de nuestra región, que faciliten el asentamiento de la población en el medio rural y eviten el desplazamiento a los grandes núcleos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5642

5L/PRDG-0312. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore la comunicación de la zona del Leza-Jubera con Madrid a través de la LR-250, a enlazar con la N-111 por el futuro Túnel de Piqueras. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5643

-
- 5L/PRDG-0313. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el trazado y la calidad de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a la LR-259. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5643
-
- 5L/PRDG-0314. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Leza y del Cidacos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5644
-
- 5L/PRDG-0315. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para reducir la peligrosidad de la intersección que da acceso al municipio de Hervías desde la N-120. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5645
-
- 5L/PRDG-0316. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Jubera y de Ocón. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5646
-
- 5L/PRDG-0317. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros, uniendo las cuencas del Najerilla-Yalde con la cuenca del Iregua. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5646
-
- 5L/PRDG-0318. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga público el Plan de regulación de todos los ríos de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente la del río Oja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5647
-
- 5L/PRDG-0319. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca un Plan de recuperación y saneamiento de las aguas del Ebro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5648
-
- 5L/PRDG-0320. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno se complete el plan de saneamiento de cada una de las cuencas de nuestra Comunidad que vierten al Ebro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5648
-

-
- 5L/PRDG-0321. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para proceder a la recarga del acuífero del Oja, tendente a mejorar el abastecimiento y los regadíos en dicha cuenca y mantener su caudal ecológico. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5649
-
- 5L/PRDG-0322. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien las gestiones necesarias para la creación en La Rioja de un Instituto de la Juventud, desde el que pueda realizarse una política de juventud integral y coordinada. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5650
-
- 5L/PRDG-0323. Propuesta de resolución relativa a que se establezca por parte del Gobierno regional una línea de ayudas y desgravaciones fiscales, para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 250 habitantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5651
-
- 5L/PRDG-0324. Propuesta de resolución relativa a que se negocie con el Gobierno del Estado y la concesionaria de la explotación de la Autopista Vasco-Aragonesa la construcción de un peaje de entrada y salida en Aldeanueva de Ebro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5651
-
- 5L/PRDG-0325. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse la construcción de nuevos albergues de juventud especialmente en el medio rural, que incrementen la oferta para los jóvenes y les permita establecer actividades de ocio alternativas a la oferta nocturna. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5652
-
- 5L/PRDG-0326. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se negocie con el Gobierno del Estado el establecimiento de un Plan Territorial de reactivación económica, industrial, agrícola y turística, que englobe a todos los municipios de la zona norte de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5653
-
- 5L/PRDG-0327. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dé cumplimiento inmediato al mandato parlamentario de iniciar las acciones necesarias para integrar en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja los enclaves burgaleses de Sajuela y El Ternero. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5654
-

5L/PRDG-0329. Propuesta de resolución relativa a que previamente a la negociación de las competencias en materia de Justicia el Gobierno de La Rioja elabore un Informe de necesidades humanas y materiales, incluidos los espacios físicos necesarios, para prestar estas competencias con las debidas garantías. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5654

5L/PRDG-0330. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se estudie la inmediata creación de una sociedad intermedia que plantee la integración de los inmigrantes en la estructura social y económica de nuestra Comunidad Autónoma. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5655

5L/PRDG-0331. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones con los Registradores de la Propiedad, que permitan comprobar que el demandante de un piso de protección oficial no es propietario de otra vivienda, o si un piso adjudicado por el IRVI, S.A. ha sido vendido. Miguel María González de Legarra. 5656

5L/PRDG-0332. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la paulatina transformación de los Centros de Servicios Sociales, para que puedan prestar las atenciones necesarias en las personas mayores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5657

5L/PRDG-0333. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente la divulgación de actividades de ocio dirigidas a los adolescentes, como alternativa a las situaciones negativas que utilizan a los adolescentes exclusivamente con fines de lucro. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5657

5L/PRDG-0334. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación ponga en marcha un programa que tenga por objeto la implicación de los jóvenes en actividades solidarias, y que motiven su incorporación a la sociedad con hábitos ciudadanos positivos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5658

5L/PRDG-0335. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO fije los objetivos y diseñe el programa de expansión universal de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, evitando las discriminaciones que se puedan ocasionar. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5659

5L/PRDG-0336. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie en las pequeñas empresas el desarrollo de investigaciones con posibilidades reales de aplicación y teniendo en cuenta la especificidad de este tipo de centros de trabajo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5659

5L/PRDG-0339. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja sea vigilante en los distintos proyectos anunciados en la duplicación de la N-232, para que se pueda compatibilizar la existencia de una vía más rápida y segura con fáciles accesos desde las poblaciones que atraviesan. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5660

5L/PRDG-0340. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con el Estado la adaptación de la N-111 facilitando el acceso hasta el futuro túnel, haciendo compatible la mejora de la vía con el medio ambiente y las características del territorio que atraviesa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5661

5L/PRDG-0341. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que el abastecimiento de agua alcance en un plazo inminente al 100% de la población. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5662

5L/PRDG-0342. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas para que las obras iniciadas en los embalses ubicados en La Rioja Baja recuperen los plazos marcados en el proyecto, con el compromiso de que en el futuro no existirán nuevas paralizaciones injustificadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5662

5L/PRDG-0343. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas legales oportunas que tengan por objeto finalista la rentabilización de las tierras de cultivo y diversificación de los aprovechamientos, rentabilizando óptimamente los productos adaptándose a las demandas del mercado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5663

5L/PRDG-0344. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja oriente a los pequeños agricultores para que entren en el proceso de modernización y competitividad, que cada vez exige en mayor medida el mercado. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5664

5L/PRDG-0345. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se marquen los objetivos tendentes a reforzar la presencia de la industria riojana en un nivel óptimo en el entorno de la Unión Europea. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5665

5L/PRDG-0346. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apliquen criterios de personalización y acreditación mercado-técnica en los productos que desde nuestra Comunidad se ofrecen al mercado, identificando a los mismos con la calidad referente de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5665

5L/PRDG-0347. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incentive la adaptación de las mujeres con hijos menores al mercado de trabajo, teniendo como objetivo la definitiva y necesaria incorporación de dichas mujeres en el mercado laboral. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5666

5L/PRDG-0348. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tenga la iniciativa legal y financiera que consiga que la mujer que atienda personas discapacitadas o hijos menores, no tenga que desvincularse del mercado laboral sin que ello suponga especiales cargas para la empresa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5667

5L/PRDG-0349. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se posibilite la existencia de suelo industrial que haga factible la hipotética instalación de una gran empresa, que permita a nuestra Comunidad competir en el mercado con otras Comunidades por carecer de estas infraestructuras. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5668

5L/PRDG-0350. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se cumplan las obligaciones que conlleva la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural que él mismo promovió, para que se alcancen las expectativas que la misma creó entre los ciudadanos afectados. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5668

5L/PRDG-0351. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se regule la situación administrativa de las parejas de hecho, con el objeto de que no estén discriminadas ante las ofertas que desde la propia administración existen y puedan existir

en el futuro en materia de vivienda, fiscalidad, etc. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5669

5L/PRDG-0352. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen campañas promocionales efectivas que compensen el deterioro que las leyes aprobadas imprudentemente ocasionaron en el mercado del vino, favoreciendo la expansión de otras denominaciones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5670

5L/PRDG-0353. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se tenga previsto el ofrecimiento del vino de Rioja en todos aquellos acontecimientos que de repercusión internacional o nacional puedan tener lugar en España, informando a las distintas bodegas de las previsiones conocidas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5671

5L/PRDG-0354. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estimule el progreso de los pueblos pequeños estabilizando su población con apoyo institucional en infraestructuras y servicios, para que sus residentes puedan tener tan alto nivel de vida como en los grandes núcleos de población. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5671

5L/PRDG-0355. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incida en todos los agentes que intervienen en el mercado del vino, para que se obtenga una definitiva y racional estabilidad en los precios de la uva. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5672

5L/PRDG-0356. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fije el límite máximo de emisión de las antenas de telefonía móvil atendiendo a los parámetros fijados en la Conferencia de Salzburgo, estableciendo en $1 \mu\text{W}/\text{m}^2$ el límite máximo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5673

5L/PRDG-0357. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la instalación de "puntos limpios" en la Comunidad Autónoma, desarrollando el Plan Director de Residuos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5674

5L/PRDG-0358. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con todas las administraciones afectadas el efectivo y completo soterramiento de la vía a su paso por Logroño, posibilitando el crecimiento y la expansión urbanística de la ciudad.

Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5674

5L/PRDG-0359. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente el efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5675

5L/PRDG-0360. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja retome las negociaciones con el Estado y con la propiedad de la autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza, con el objetivo de su libre utilización para reducir la densidad de la N-232. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5676

5L/PRDG-0361. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para la culminación del traspaso de competencias en la presente Legislatura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5676

5L/PRDG-0362. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se retomem las negociaciones con el Estado para obtener la efectiva competencia en Justicia en la presente Legislatura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5677

5L/PRDG-0363. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se agilicen los trámites para la construcción de los Juzgados de Haro en un edificio, que permita una mejor prestación de servicios al ciudadano en las mejores condiciones de seguridad, salubridad e higiene. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5678

5L/PRDG-0364. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fije con el Ayuntamiento de Logroño, el futuro emplazamiento del Edificio de los Juzgados en la ciudad de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5679

5L/PRDG-0365. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. electrónico personal en el ámbito de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5679

5L/PRDG-0366. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. profesional

en el ámbito de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5680

5L/PRDG-0367. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO se avance en la instalación de un servidor institucional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5681

5L/PRDG-0368. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle adecuadamente un proyecto informático que a corto plazo permita la creación de una INTRANET, que posibilite el acceso de primer nivel a Internet con un costo asequible. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5681

5L/PRDG-0369. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen los programas de tramitación de expedientes administrativos a través de Internet, antes de que termine la presente Legislatura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5682

5L/PRDG-0370. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja al más alto nivel tienda puentes de aproximación con el País Vasco, que posibiliten la realización de proyectos conjuntos con incidencia positiva en ambas Comunidades. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5683

5L/PRDG-0371. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en las políticas de acercamiento a comunidades vecinas para desarrollar programas conjuntos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5683

5L/PRDG-0372. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estrechen las relaciones institucionales con el País Vasco, tendiendo a obtener la estabilidad en las relaciones y la estabilidad en el marco político entre Comunidades. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5684

5L/PRDG-0373. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se ofrezcan las instalaciones del Monasterio de San Millán como sede compartida de la Real Academia de la Lengua, para su utilización en períodos de actividad de ésta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5685

5L/PRDG-0375. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se fijen los objetivos de intervención económica, para que los riojanos disfruten de un empleo estable que les permita vivir con dignidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5686

5L/PRDG-0376. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja empleará el dinero público destinado a subvenciones empresariales productivas, primando el número de empleados y la estabilidad de los puestos de trabajo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5686

5L/PRDG-0377. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promoverá un proyecto conjunto de las Consejerías con competencias en educación de jóvenes con dificultades. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5687

5L/PRDG-0378. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potenciará la calidad de los estudios de FP, para que no exista discriminación entre quienes estudian bachiller escolar y los que estudian bachiller profesional. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5688

5L/PRDG-0379. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones pertinentes para dinamizar la Universidad de La Rioja, para que pueda competir en el mercado liberalizado de la Enseñanza Universitaria. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5688

5L/PRDG-0380. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se fije un tipo especial del impuesto de transmisiones en las ventas de fincas rústicas en explotaciones agrarias, siempre que se continúe, al menos, en los próximos 10 años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5689

5L/PRDG-0381. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se diseñe una efectiva campaña promocional de los establecimientos rurales de hostelería, albergues, casas rurales, etc., que amplíe su conocimiento en el resto del Estado y la Unión Europea. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5690

5L/PRDG-0382. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja abone los costes de una intervención quirúrgica en la clínica que elija el paciente, siempre que no haya sido intervenido en

el plazo de 2 meses desde que se diagnosticó la necesidad de su realización. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5691

5L/PRDG-0383. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se mejore el servicio de transporte sanitario con incremento de medios técnicos y humanos, asegurando la optimización de su prestación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5691

5L/PRDG-0384. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se preste a corto plazo el servicio de intervención quirúrgica ocular, que evite desplazamientos costosos de los pacientes y de sus familiares. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5692

5L/PRDG-0385. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se programe la atención a enfermos mentales conforme a las técnicas más avanzadas existentes en la actualidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5693

5L/PRDG-0386. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se promueva un pacto global sobre inmigración que fije los criterios de actuación en los próximos años, evitando que motivos electorales creen actuaciones dubitativas de los gobernantes. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5693

5L/PRDG-0428. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle una política de vivienda en alquiler, que cubra las necesidades de los ciudadanos que precisen de este tipo de utilización de vivienda. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5694

5L/PRDG-0387. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proporcione un programa de ayuda para la adquisición de libros de texto en enseñanza obligatoria, evitando la discriminación que conlleva el actual sistema. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 5695

5L/PRDG-0388. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de la Nación, a realizar las gestiones pertinentes en aras de conseguir una mayor coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas en materia de juventud. María Victoria de Pablo Dávila - Gru-

po Parlamentario Socialista. 5696

5L/PRDG-0389. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno a que elabore un Plan Integral Autonómico de Ocio Alternativo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5696

5L/PRDG-0390. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que realice las acciones pertinentes para que sean pagadas las becas concedidas a alumnos de la Universidad de La Rioja para el curso 2001-2002, que no han sido abonadas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5697

5L/PRDG-0391. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5698

5L/PRDG-0392. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración de una Ley de Participación Juvenil, que introduzca un nuevo modelo de gestión autonómica de las políticas de juventud. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5699

5L/PRDG-0393. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que con carácter de urgencia tramite un Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5699

5L/PRDG-0394. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno para que establezca una prestación económica del 150% del S.M.I., destinado a los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5700

5L/PRDG-0395. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno para que se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5701

5L/PRDG-0396. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha un plan de ayuda a las familias, garantizando como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5701

5L/PRDG-0397. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha a la mayor brevedad una unidad destinada a la Atención a la menopausia dentro de la Red Sanitaria Pública. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5702

5L/PRDG-0398. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la mayor brevedad a la revisión del Plan de Urgencias Sanitarias. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5703

5L/PRDG-0399. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes elabore un Decreto que regule medidas, que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5703

5L/PRDG-0400. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno remita al Parlamento trimestralmente los expedientes de gastos e ingresos realizados por las Empresas, Instituciones, Fundaciones y Organismos financiadas con cargo a los Presupuestos de la C.A.R. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5705

5L/PRDG-0401. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los Ayuntamientos una línea especial para la reparación de caminos agrícolas que se hubieran deteriorado gravemente en las últimas fechas, debido a las recientes tormentas. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5705

5L/PRDG-0402. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno a iniciar gestiones ante el Ministerio de Fomento, para dejar libre de peaje a todo tipo de vehículos la Autopista A-68 en el tramo Agoncillo-Cenicero. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5706

5L/PRDG-0403. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a abrir de nuevo la vía ordinaria de regulación de inmigrantes (régimen general), que contempla la actual Ley de Extranjería. María Victoria de Pablo Dávila -

- la - Grupo Parlamentario Socialista. 5707
-
- 5L/PRDG-0404. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para posibilitar un aumento importante de recursos humanos y materiales, entre ellos de traductores, para la nueva oficina de extranjería. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 5708
-
- 5L/PRDG-0405. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya una orden de ayudas para la renovación de material móvil destinado a la prestación de Servicios Públicos de transporte regular de viajeros por carretera. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5708
-
- 5L/PRDG-0406. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca una partida económica destinada a financiar obras de infraestructura de transporte por carretera en el Polígono de El Sequero. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5709
-
- 5L/PRDG-0407. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Protocolo interinstitucional de Buenas Prácticas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5710
-
- 5L/PRDG-0408. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se intensifique el desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de la extensión de la banda ancha a aquellos municipios riojanos con mayores problemas de conectividad a internet. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5710
-
- 5L/PRDG-0409. Propuesta de resolución relativa a que se insta al Gobierno de La Rioja a la promoción del espíritu emprendedor a través de incentivos, que permitan la reducción de las cargas sociales para los trabajadores autónomos. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5711
-
- 5L/PRDG-0410. Propuesta de resolución relativa a establecer un tipo reducido del 4% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la venta de una explotación agraria prioritaria. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5712
-

5L/PRDG-0411. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno se desarrollen programas públicos de actuación para lograr que todos los jóvenes menores de 30 años desempleados de La Rioja obtengan un primer contrato de trabajo. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5712

5L/PRDG-0412. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para, con el ánimo de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, desarrollar medidas específicas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5713

5L/PRDG-0413. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que desarrolle líneas de ayudas específicas, que permitan mejorar la representación de la mujer en determinados sectores de actividad donde se encuentra subrepresentada. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5714

5L/PRDG-0414. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja a profundizar en el apoyo a la empresa familiar iniciado en el pasado ejercicio, y se resuelva incrementar los beneficios fiscales de ésta en una doble vía. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5714

5L/PRDG-0415. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno regional a ampliar hasta el cuarto grado de parentesco la reducción del 99% del Impuesto de Sucesiones. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5715

5L/PRDG-0416. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a elaborar un plan de difusión de la Concentración Parcelaria en La Rioja Media y Baja. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5716

5L/PRDG-0417. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pongan en marcha los medios necesarios para la creación de una denominación para el aceite de oliva producido en La Rioja. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5717

5L/PRDG-0418. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle la libre elección de dispositivos sanitarios para toda la población de La Rioja en el marco del Sistema Público de Salud de La Rioja. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5717

-
- 5L/PRDG-0419. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga los medios para la creación y desarrollo de un portal informático sobre salud. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5718
-
- 5L/PRDG-0420. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se impulse la diversificación de la oferta turística mediante la concepción/autorización/regulación de nuevas modalidades de empresas turísticas. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5719
-
- 5L/PRDG-0421. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se renueven y diferencien los recursos turísticos regionales a través de una nueva red de señalización y orientación turística. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5719
-
- 5L/PRDG-0422. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien y realicen las acciones necesarias en orden a implantar un Sistema Estadístico de Turismo propio. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5720
-
- 5L/PRDG-0423. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones oportunas que permitan la coordinación de acciones de promoción, desarrollo y comercialización del patrimonio paleontológico de la zona de influencia. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5721
-
- 5L/PRDG-0424. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se potencie la enseñanza del inglés y de las nuevas tecnologías dirigida a las personas adultas y la formación del profesorado riojano en dichas materias. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5721
-
- 5L/PRDG-0425. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno la elaboración del II Plan Riojano de I+D+I. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5722
-
- 5L/PRDG-0426. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja recuerde hoy de forma especial a las víctimas inocentes del mortífero atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 contra EE.UU. y manifiesta su solidaridad con todas las víctimas y familias. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular. 5723
-

5L/PRDG-0427. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja manifiesta su apoyo a las iniciativas parlamentarias y judiciales derivadas de la Ley de Partidos Políticos que pretenden la ilegalización de Batasuna. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

5723

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATES
GENERALES**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0206 -0510735-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.1. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión no contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca una pensión no contributiva digna para las familias que no disponen de subsidio de desempleo ni otra prestación pública."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0207 -0510736-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.2. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja cree, en el plazo de seis meses, un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico que atienda específicamente al colectivo homosexual y a sus familias, y promueva en la sociedad riojana la sensibilización necesaria para evitar los recelos y prejuicios que actualmente persisten en torno a este colectivo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0208 -0510737-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.3. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea dentro de la delegación de España.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a establecer una fórmula para regular la participación de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, dentro de la delegación de España."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0209 -0510738-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.4. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de visitantes.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Director de protección de las icnitas, que las proteja de la intemperie y del cada vez mayor número de visitantes."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0210 -0510739-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.5. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja cree un Servicio Regional de Defensa Antigranizo, que advierta a los agricultores riojanos de los principales peligros meteorológicos, principalmente las tormentas de granizo y la forma de poderlas combatir."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0211 -0510740-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.6. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo máximo de seis meses, un plan de choque dirigido a los colectivos más castigados por el desempleo -mujeres y desempleados de larga duración- y a las comarcas riojanas con mayores tasas de desempleo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0212 -0510741-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.7. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja impulse la construcción en la ciudad de Nájera de una bodega-museo, que

proyecte la excelente y ancestral cultura del vino de esta zona riojana, y contribuya a impulsar el turismo y promocionar la cultura del vino entre los numerosos turistas y visitantes que con distintos motivos acuden a esta ciudad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0213 -0510742-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.8. Propuesta de resolución relativa a que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2003, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las mejoras salariales para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja contemplen, para el ejercicio presupuestario de 2003, subidas que consigan equilibrar sus salarios con el incremento del IPC, de forma que recuperen el poder adquisitivo que han perdido en los últimos años."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0214 -0510743-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.9. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se adopten las medidas oportunas para que las adjudicaciones

de obras y suministros recaigan sobre empresas riojanas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0215 -0510744-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.10. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales, en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias de exclusiva competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja exija al Gobierno del Estado la adopción de medidas que permitan la presencia activa del Gobierno de La Rioja en todos aquellos foros nacionales e internacionales, en los que se debatan cuestiones que puedan afectar a materias de exclusiva competencia de nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0216 -0510745-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.11. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para que la cobertura del desempleo en La Rioja sea del 100%.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice con el Gobierno del Estado las negociaciones oportunas para

que la cobertura del desempleo en La Rioja sea, como en otras Comunidades Autónomas, del 100%."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0217 -0510746-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.12. Propuesta de resolución relativa a hacer públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar el Gobierno de La Rioja a la regulación del río Oja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Gobierno de La Rioja ha anunciado públicamente su decisión de no construir la Presa de Posadas, por lo que se le insta a hacer públicas de forma inmediata las soluciones alternativas que piensa aplicar a la regulación del río Oja, especificando el plazo previsto para la ejecución de dichas soluciones."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0218 -0510747-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.13. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea

un órgano operativo.**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas oportunas para que la Comisión Mixta de Transferencias sea un órgano operativo, informando exhaustivamente a sus miembros de los procesos negociadores, e intentando alcanzar el mayor consenso posible dentro de la parte riojana que integra dicha Comisión."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz

del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0219 -0510748-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.14. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja transfiera la Residencia Universitaria Santo Domingo de la Calzada a la Universidad de La Rioja para su gestión y explotación."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0220 -0510749-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.15. Propuesta de resolución relativa a que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2003, sea de 35 horas semanales.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que en los próximos Presupuestos se prevea que la jornada laboral de los trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 01.01.2003, sea de 35 horas semanales."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0221 -0510750-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.16. Propuesta de resolución relativa a que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos a la finalización de los estudios preuniversitarios alcancen un conocimiento del segundo idioma, al nivel reconocido por las academias más prestigiosas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se tomen las medidas presupuestarias adecuadas para que los alumnos riojanos a la finalización de los estudios preuniversitarios alcancen un conocimiento del segundo idioma, al nivel reconocido por las academias más prestigiosas de la enseñanza de la lengua inglesa."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0222 -0510751-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.17. Propuesta de resolución relativa a que en los Presupuestos para el año 2003 se incluya una partida destinada a la realización del proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que en los Presupuestos para el año 2003 se incluya una partida destinada a la realización del proyecto de construcción de un nuevo Hogar de mayores en Calahorra y a la obtención de los terrenos necesarios para su construcción."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0223 -0510752-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.18. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los presupuestos para el año 2003 una partida, destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia que permanecen en su ámbito familiar.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamen-

to de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya en los Presupuestos para el año 2003 una partida, destinada al apoyo a los familiares de personas mayores necesitadas de asistencia, que permanecen en su ámbito familiar."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0224 -0510753-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.19. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para la mejora de la N-111 hasta su conexión con el futuro túnel de Piqueras, de forma que entren en funcionamiento al mismo tiempo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0225 -0510754-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.20. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0226 -0510755-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.21. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos presupuestos una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incluya en los próximos Presupuestos de la Comunidad una partida que posibilite el acceso gratuito a Internet de todos los riojanos, creando un Nodo público dependiente del Gobierno de La Rioja, teniendo su horizonte en el 31 de diciembre del año 2003."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0227 -0510756-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.22. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se obligue legalmente a todas las empresas privadas, prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la C.A.R., la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se obligue legal-

mente a todas las empresas privadas, prestatarias de servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la reapertura y mantenimiento de oficinas de atención al cliente."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0228 -0510757-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.23. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento un Proyecto de Ley que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja presente en el Parlamento, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley que regule el testamento vital y de voluntades anticipadas, que reconozca y regule el derecho de los ciudadanos riojanos a anticipar, antes de perder sus facultades, su voluntad sobre cuestiones como si desea que le prolonguen la vida de forma artificial ante una enfermedad terminal."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0229 -0510758-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.24. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un Juzgado especializado en violencia doméstica.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado para que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un Juzgado especializado en violencia doméstica, antes de que se produzcan las transferencias en materia de Justicia."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0230 -0510759-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.25. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la creación de un Aula permanente de la Historia con sede en la ciudad de Nájera, que profundice en el conocimiento y divulgación de la Historia de La Rioja y su relación e influencia en la Historia de España."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0231 -0510760-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.26. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0232 -0510761-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.27. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incremente en los próximos Presupuestos Generales de la C.A.R. las partidas destinadas a investigación y desarrollo, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad de nuestros productos y alejarnos de los últimos puestos que nuestra región ocupa en estos momentos en relación con el esfuerzo inversor que en I + D desarrollan las distintas Comunidades Autónomas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0233 -0510762-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.28. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la Nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja solicite del Gobierno de la Nación la modificación de la regulación de los Planes de Pensiones, para que se posibilite la recuperación de los capitales invertidos en el plazo de diez años, siendo suficiente la voluntad del titular y futuro beneficiario."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0234 -0510763-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.29. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comunique al Parlamento el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, Pajares y González Lacasa, las previsiones de desembalse en el mes siguiente y los motivos que justifiquen esos desembalses."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0235 -0510764-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.30. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore, de forma urgente, una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que facilite su protección y conservación."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0236 -0510765-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.31. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de entrega al comprador de un completo manual de localización y funcionamiento de las instalaciones de los servicios básicos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya, entre los requisitos necesarios para la concesión de la cédula de habitabilidad de una vivienda, la acreditación de que se ha entregado al comprador un completo y detallado manual de localización y funcionamiento de las instalaciones que proporcionan los servicios básicos de la misma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0237 -0510766-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.32. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja, siguiendo las recomendaciones europeas, elabore en el plazo máximo de tres meses una normativa específica de ordenación y control de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicación de telefonía móvil personal y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil, fijando una distancia mínima de seguridad para garantizar la protección de centros hospitalarios, guarderías, centros educativos, centros de salud, parques públicos y centros de ancianos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María

González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0238 -0510767-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.33. Propuesta de resolución relativa a que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico, en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que la totalidad del dinero obtenido del acuerdo bilateral que se suscriba entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, como consecuencia del desarrollo del contenido del artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja se destine a la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico, en el que se incluyan medidas dirigidas a la inversión productiva en los municipios riojanos afectados por la situación limítrofe con los territorios forales del País Vasco y Navarra."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0239 -0510768-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.34. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período

de entre uno y cinco años.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva la construcción de edificios de apartamentos de alquiler para jóvenes, que puedan aprovechar durante un período de entre uno y cinco años, después del cual recuperarán su inversión para la compra de una vivienda."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María

González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0240 -0510769-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.35. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un Hotel de Asociaciones Juveniles.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja construya un hotel de Asociaciones Juveniles."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0241 -0510770-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.36. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incremente las ayudas para la compra de maquinaria agrícola destinadas a los jóvenes agricultores, y que se cree un banco de tierras cesantes y se fomente la eliminación de trámites burocráticos para las transferencias de explotaciones agrícolas familiares."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0242 -0510771-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.37. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja afronte en el plazo de 6 meses la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja afronte en el plazo de seis meses la Ley de Financiación de la Universidad de La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0243 -0510772-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.38. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con el Gobierno del Estado la devolución de todos los terrenos y edificios que se encuentran abandonados o no se utilizan, para los fines que fueron cedidos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja negocie con el Gobierno del Estado español la devolución de todos los terrenos y edificios que, habiendo sido cedidos en su día por los riojanos para la prestación de servicios por el Estado, se encuentran abandonados o no se utilizan, para los fines que fueron cedidos. (Cuarteles de la Guardia Civil, edificios militares, etc.)"

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0244 -0510773-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.39. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para impedir la construcción de un tramo de autopista de peaje entre Haro y Pancorbo.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para impedir la construcción de un tramo de autopista de peaje entre Haro y Pancorbo, que perjudica gravemente los intereses de numerosos municipios y agricultores riojanos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0245 -0510774-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.40. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja rechace la propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC), planteada por el Comisariado de la Unión Europea.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja rechaza la propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC), planteada por el Comisariado de la Unión Europea, por considerar que pone en peligro el modelo tradicional de explotación agraria en La Rioja, al fomentar la deslocalización y el cambio de cultivos y reducir drásticamente las ayudas directas a los agricultores, poniendo en peligro la competitividad de los productos agrarios riojanos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0246 -0510775-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.41. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0247 -0510776-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.42. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de implantación de centros de día en todos los municipios de más de 3.000 habitantes.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de implantación de centros de día en todos los municipios riojanos de más de 3.000 habitantes de forma que el creciente colectivo de personas mayores de La Rioja que puedan vivir solos y los que tengan una discapacidad media, puedan ser debidamente atendidos en su propio entorno."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0248 -0510777-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.43. Propuesta de resolución relativa a que por la Consejería de Educación se ponga en marcha un Centro de Recursos para la Educación Intercultural.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por la Consejería de Educación se ponga en marcha un Centro de Recursos para la Educación Intercultural, que se encargue de coordinar todos los recursos y necesidades de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de manera que se equilibre en todos ellos la presencia de alumnos inmigrantes y que tanto los profesores como los alumnos puedan disponer de los recursos humanos y materiales complementarios suficientes, para atender a la cada vez más extendida multiculturalidad existente en los centros educativos riojanos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0249 -0510778-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.44. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva los estudios técnicos necesarios para promover la instalación de los servicios necesarios para posibilitar la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja promueva los estudios técnicos necesarios para promover la instalación de los servicios necesarios para posibilitar la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés, en colaboración con la Diputación Provincial de Soria, de forma que pueda contribuir al desarrollo económico de los municipios de la Sierra de Cameros."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0250 -0510779-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.45. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la actividad del Instituto Riojano de la Vivienda, S.A.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate

en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se potencie la actividad del Instituto Riojano de la Vivienda, S.A., para que en competencia con los agentes privados desarrolle el suelo necesario para que la construcción de vivienda protegida en nuestra Comunidad sea posible."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0251 -0510780-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.46. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezcan planes de actuación en sus propias dependencias, que hagan factible a corto plazo que todos los funcionarios puedan desarrollar su trabajo en un medio idóneo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan planes de actuación en sus propias dependencias, que hagan factible a corto plazo que todos los funcionarios puedan desarrollar su trabajo en un medio idóneo y con las suficientes condiciones de iluminación natural y espacio en su puesto de trabajo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0252 -0510781-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.47. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja emprenda los estudios y acciones necesarios, para aplicar los instrumentos legales necesarios que generen propuestas y alternativas que contrarresten las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigen-

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja emprenda los estudios y acciones necesarios para aplicar los instrumentos legales necesarios, que conforme a nuestras competencias generen propuestas y alternativas que contrarresten y puedan anular las especiales ventajas económicas y fiscales que utilizan el País Vasco y Navarra, para atraer a sus respectivos territorios a las empresas riojanas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0253 -0510782-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.48. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Estado y a la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista A-68, la total supresión del peaje en el tramo Agoncillo-Fuenmayor.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Estado y a la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista A-68, la total supresión del peaje en el tramo Agoncillo-Fuenmayor que haría innecesaria la ejecución de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 en dicho tramo y en consecuencia la destrucción del patrimonio agrícola, natural y urbanístico que se ve afectado por dicho proyecto."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0254 -0510783-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.49. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja, en colaboración con los agentes sociales y sindicales implicados en la materia, se elabore un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas, que determine con exactitud las inversiones necesarias para un correcto desarrollo del sistema educativo riojano y su adaptación a la legislación educativa vigente."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0255 -0510784-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.50. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se presente en el plazo de un mes el Programa Olímpico para La Rioja, que posibilite la digna representación de deportistas riojanos en Atenas 2004.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que, en cumplimiento del mandato parlamentario, el Gobierno de La Rioja presente en el plazo de un mes el Programa Olímpico para La Rioja que posibilite la digna presencia de deportistas riojanos en Atenas 2004."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0257 -0510786-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.52. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja subvencione la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad riojana.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamen-

to de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja subvencione la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad riojana."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0258 -0510787-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.53. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se intervenga ante las empresas propietarias de salas cinematográficas de La Rioja, para ajustar el nivel sonoro de las proyecciones a volúmenes adecuados.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja intervenga ante las empresas propietarias de salas cinematográficas de La Rioja, para ajustar el nivel sonoro de las proyecciones a volúmenes soportables por el oído humano y que no ocasionen perjuicios para la salud auditiva de los ciudadanos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0259 -0510788-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.54. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan Integral contra la violencia de género, que asegure en La Rioja la eficaz actuación tanto de la policía como de los poderes judiciales.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan Integral contra la Violencia de Género, que asegure en La Rioja la eficaz actuación tanto de la policía como de los poderes judiciales."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0260 -0510789-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.55. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca para el próximo ejercicio presupuestario rebajas fiscales para los agricultores riojanos afectados por la sequía.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca para el próximo ejercicio presupuestario rebajas fiscales para los agricultores riojanos afectados por la sequía, en función de las pérdidas finales de producción que les permitan compensar las graves pérdidas económicas que tanto en secano como en regadío se prevén para este año, así como mejorar el poder adquisitivo y la calidad de vida en el medio rural."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0262 -0510791-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.57. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse de inmediato la creación de una marca de calidad para la coliflor riojana que la diferencie del resto de la producción española.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja impulse de inmediato

la creación de una marca de calidad para la coliflor riojana que la diferencie del resto de la producción española."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0263 -0510792-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.58. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Lardero.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo centro de salud en el municipio de Lardero."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0264 -0510793-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.59. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo colegio público en el municipio de Alberite.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno se inicien las acciones precisas para la construcción de un nuevo colegio público en el municipio de Alberite, que ponga fin a las continuas reformas que viene sufriendo desde hace años."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0265 -0510794-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.60. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones necesarias para reducir el tráfico, especialmente el tráfico pesado, a través de los cascos urbanos de Albelda de Iregua y Alberite.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien las acciones necesarias para reducir el tráfico, especialmente el tráfico pesado, a través de los cascos urbanos de Albelda de Iregua y Alberite."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0266 -0510795-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.61. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento, para que se mejore el proyecto de construcción de la variante de Ausejo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para que se mejore el proyecto de construcción de la variante de Ausejo, de manera que se modifiquen aquellas estructuras que no sean adaptables a una futura sección de autovía en todo su recorrido."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0267 -0510796-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.62. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca un sistema de control y sanciones para aquellos propietarios de pisos de protección que no los ocupen en un período de tiempo determinado.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca un sistema de control y sanciones para aquellos propietarios de pisos de protección que no los ocupen en un período de tiempo determinado, para evitar la especulación y facilitar el acceso a una vivienda digna a aquellas familias que realmente lo necesiten."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0268 -0510797-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.63. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja en el plazo máximo de un mes se remita al Parlamento de La Rioja para su tramitación correspondiente el Proyecto de Ley de protección del Patrimonio Histórico Artístico.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que en el plazo máximo de un mes el Gobierno de La Rioja remita al Parlamento de La Rioja para su tramitación correspondiente el Proyecto de Ley de protección del Patrimonio Histórico Artístico."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0269 -0510798-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.64. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se propongan las modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los proyectos de construcción de nuevas carreteras contemplen inexcusablemente una anchura de arcenes de al menos 150 centímetros.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se propongan las

modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los proyectos de construcción de nuevas carreteras contemplen inexcusablemente una anchura de arcenes de al menos 150 centímetros."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0271 -0510800-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.66. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos y acceso a Internet y la renovación de los mismos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos para la adquisición de equipos informáticos y acceso a Internet y la renovación de los mismos, respetando los principios de libre empresa y libertad de comercio y facilitando el acceso a las mismas de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0272 -0510801-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.67. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil, sin licencia municipal de los ayuntamientos correspondientes, puedan recibir suministro eléctrico.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore con urgencia la normativa necesaria para impedir que las antenas de telefonía móvil que se instalen en territorio de la Comunidad Autónoma, sin licencia municipal de los ayuntamientos correspondientes, puedan recibir suministro eléctrico y se retire, de forma inmediata, este suministro eléctrico a aquellas instalaciones que actualmente están funcionando sin dicha licencia."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0273 -0510802-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.68. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses una normativa específica, que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de dos meses una normativa específica que regule el funcionamiento de los establecimientos públicos de bronceado, en la que se regulen aspectos tan fundamentales para la salud como el control de los rayos que en cada momento emite cada aparato, el control de las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir cada local, las condiciones de su alquiler a domicilio y la preparación del personal especializado que vigile tanto su correcta utilización por el público como su correcto manejo y mantenimiento."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0274 -0510803-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.69. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno del Estado a que de forma inmediata se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, y que en su defecto sea el propio Gobierno regional quien elabore un Plan Regional.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que de forma inmediata se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer, que lleva esperando este colectivo desde el año 1997, y que en su defecto sea el propio Gobierno regional quien elabore un Plan Regional que avance las actuaciones en nuestro territorio."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0276 -0510805-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.71. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos, que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se exija la implantación inmediata de un sistema específico de depuración de los vertidos directos, que desde las piscifactorías se vienen realizando en los cauces de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0277 -0510806-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.72. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore una Guía de Fundaciones, Consorcios y Empresas públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ayude al ciudadano a comprender el funcionamiento de la Administración paralela creada por este Gobierno.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore una Guía de Fundaciones, Consorcios y Empresas públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ayude al ciudadano a comprender el funcionamiento de la Administración paralela creada por este Gobierno."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0278 -0510807-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.73. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma inmediata el desarrollo normativo que precisa la Ley de Cooperativas, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión plenaria del 28 de junio de 2001.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se realice de forma inmediata el desarrollo normativo que precisa la Ley de Cooperativas, aprobada por el Parlamento de La Rioja en sesión plenaria del 28 de junio de 2001."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0279 -0510808-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.74. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un estudio de identificación y control de calidad de la patata riojana, necesario para relanzar y potenciar un sector agrícola en grave retroceso.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un estudio de identificación y control de calidad de la patata riojana, necesario para relanzar y potenciar un sector agrícola en grave retroceso."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0280 -0510809-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.75. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice una investigación profunda sobre la influencia que el alcohol tiene en La Rioja en los accidentes laborales, y se elabore un Plan específico que ayude a reducir la siniestralidad laboral por esta causa.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se realice una investigación profunda sobre la influencia que el alcohol tiene en La Rioja en los accidentes laborales, y se elabore un Plan específico que ayude a reducir la siniestralidad laboral por esta causa."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0281 -0510810-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.76. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el Barrio de La Estrella de Logroño.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el Barrio de La Estrella de Logroño."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0282 -0510811-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.77. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Nájera.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Nájera."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0283 -0510812-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.78. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Calahorra.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias para que durante el ejercicio presupuestario de 2003, se construya una guardería infantil en el municipio de Calahorra."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0284 -0510813-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.79. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se ejecuten las acciones necesarias para que desaparezca la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja por su absoluta ineficacia, y recupere la propia administración la gestión de las actividades de promoción turística.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja ejecute las acciones necesarias para que desaparezca la Sociedad de Desarrollo Turístico de La Rioja por su absoluta ineficacia, y recupere la propia administración la gestión de las actividades de promoción turística en La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0285 -0510814-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.80. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística del valle del Alhama-Linares, que potencie la economía de la zona.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística del valle del Alhama-Linares, que potencie la economía de la zona."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0286 -0510815-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.81. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Logroño, que potencie la economía de la zona.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Logroño, que potencie la economía de la zona."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0287 -0510816-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.82. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Calahorra, que potencie la economía de la zona.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la ciudad de Calahorra, que potencie la economía de la zona."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0288 -0510817-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.83. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para el Camero Viejo, que potencie la economía de la zona.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para el Camero Viejo, que potencie la economía de la zona."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0289 -0510818-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.84. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la zona de las "Siete Villas", que potencie la economía de la zona.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice de forma urgente un Plan específico de dinamización turística para la zona de las 'Siete Villas', que potencie la economía de la zona."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0290 -0510819-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.85. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incremente la dotación presupuestaria para promocionar el turismo rural y especialmente la construcción de alojamientos rurales en La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incremente la dotación presupuestaria para promocionar el turismo rural y especialmente la construcción de alojamientos rurales en La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0291 -0510820-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.86. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño, para su conversión en "Vía Verde".

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se realicen las gestiones necesarias para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño, para su conversión en 'Vía Verde'."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0292 -0510821-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.87. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incrementen las partidas presupuestarias en la cantidad necesaria para mejorar la eficacia de los programas de reforestación y lucha contra la erosión en la Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja incremente las partidas presupuestarias en la cantidad necesaria para mejorar la eficacia de los programas de reforestación y lucha contra la erosión en la Comunidad Autónoma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0293 -0510822-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.88. Propuesta de resolución por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar los programas y presupuestos de los actos de celebración del Día de La Rioja****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Se insta al Gobierno de La Rioja a modificar los programas y presupuestos de los actos de celebración del Día de La Rioja, de forma que puedan afrontarse con la dignidad y grandeza que merece nuestra región y a través de ellos se acreciente entre los ciudadanos el sentimiento de región y de pertenencia a la misma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0294 -0510823-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.89. Propuesta de resolución relativa a que se negocie con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, la utilización conjunta por parte de la administración, de aquellos elementos en los que la contribución económica de las distintas administraciones públicas haya sido determinante.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se negocie con la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño, la utilización conjunta por parte de la administración, de aquellos elementos (muebles e inmuebles) en los que la contribución económica de las distintas administraciones públicas haya sido determinante para su mantenimiento o restauración, de forma que todos los ciudadanos que a través de sus impuestos han contribuido a su sostenimiento puedan disfrutar del uso de dichos espacios y elementos, además de en los ritos litúrgicos propios de la iglesia católica en otras actividades civiles."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0295 -0510824-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.90. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezcan convenios con los principales equipos deportivos de nuestra región y con los deportistas de élite.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se establezcan convenios con los principales equipos deportivos de nuestra región y con los deportistas de élite, de forma que a través de los mismos pueda establecerse un sistema de promoción de los productos de calidad de La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0296 -0510825-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.91. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para construir un polideportivo, vinculado al centro escolar "Alonso Tejada" en el municipio de Ausejo

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia,

a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para construir un polideportivo, vinculado al centro escolar 'Alonso Tejada' en el municipio de Ausejo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0297 -0510826-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.92. Propuesta de resolución relativa a que se realicen las mejoras presupuestarias necesarias para incrementar y mejorar el servicio de transporte escolar en todos los Centros Rurales Agrupados e Institutos de La Rioja.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se realicen las mejoras presupuestarias necesarias para incrementar y mejorar el servicio de transporte escolar en todos los Centros Rurales Agrupados e Institutos de La Rioja, garantizando además la presencia de acompañantes."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0298 -0510827-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.93. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una circunvalación por el Sur del municipio de Arnedo.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una circunvalación por el Sur del municipio de Arnedo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0299 -0510828-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.94. Propuesta de resolución relativa a que el

Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una nueva carretera entre la LR-412 y la LR-410, que una las localidades de Villarta-Quintana y Quintanar de Rioja a través de Burgos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para construir una nueva carretera entre la LR-412 y la LR-410, que una las localidades de Villarta-Quintana y Quintanar de Rioja a través de Burgos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0300 -0510829-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.95. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para redactar el proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-111, desde la N-126 a la N-120, incluyendo la variante de Castañares de Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno ejecute las acciones necesarias para redactar el proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-111, desde la N-126 a la N-120, incluyendo la variante de Castañares de Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0301 -0510830-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.96. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para dar solución urgente a la creciente peligrosidad que ofrece la intersección de la carretera LR-210 con la N-232 en Briones.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para dar solución urgente a la creciente peligrosidad que ofrece la intersección de la carretera LR-210 con la N-232 en Briones."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0302 -0510831-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.97. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para liberar del pago del peaje de la autopista a todos los vehículos pesados en el tramo de la A-68 que atraviesa el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones necesarias para liberar del pago del peaje de la autopista a todos los vehículos pesados en el tramo de la A-68 que atraviesa el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0303 -0510832-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.98. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico en colaboración con la Universidad de La Rioja, que determine las repercusiones que puede tener para nuestra Comunidad Autónoma el trasvase de agua del Ebro.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore un estudio técnico en colaboración con la Universidad de La Rioja, que determine las repercusiones que puede tener para nuestra Comunidad Autónoma el trasvase de agua del Ebro planteado en el Plan Hidrológico Nacional, especialmente si el mismo se realiza antes de que se ejecuten en La Rioja las obras hidráulicas previstas en dicho Plan."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0304 -0510833-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.99. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para establecer líneas comarcales de transporte de viajeros que conecten con otras líneas regionales.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que re-

sultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias para establecer líneas comarcales de transporte de viajeros que conecten con otras líneas regionales, y permitan a los riojanos que residen en el medio rural tener acceso a los servicios en mejores condiciones que ahora."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0305 -0510834-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.100. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones precisas para dotar de agua de boca al municipio de Ventosa, mediante la ejecución de una canalización que lleve el agua desde el río Iregua.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja realice las actuaciones precisas para dotar de agua de boca al municipio de Ventosa, mediante la ejecución de una canalización que lleve el agua desde el río Iregua."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0306 -0510835-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.101. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja se dote de un equipo de analistas financieros, que le proporcionen una orientación correcta sobre la finalidad política y económica de las subvenciones y ayudas que concede el Gobierno.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate

en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja se dote de un equipo de analistas financieros, que le proporcionen una orientación correcta sobre la finalidad política y económica de las subvenciones y ayudas que concede el Gobierno, de forma que vayan encaminadas a afianzar sectores y estrategias que fortalezcan la economía regional y que presten un asesoramiento sobre las medidas y acciones que puede poner en práctica el Gobierno para mejorar la economía riojana."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0308 -0510837-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.103. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno establezca un servicio de transporte público de viajeros para trasladar a los jóvenes a las diferentes fiestas de los municipios riojanos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno establezca un servicio de transporte público de viajeros para trasladar a los jóvenes a las diferentes fiestas de los municipios riojanos, de forma que se evite la utilización de vehículos particulares bajo los efectos del cansancio y el alcohol."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

en Pleno, la siguiente

Expte.: 5L/PRDG-0309 -0510838-**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.104. Propuesta de resolución relativa a que se elabore un Censo actualizado de Asociaciones juveniles de La Rioja para conocer el número real de asociados y programar las actuaciones de futuro necesarias, para incentivar a los jóvenes riojanos en actividades recreativas sin riesgo para su salud.

"Que se elabore un Censo actualizado de Asociaciones juveniles de La Rioja para conocer el número real de asociados y programar las actuaciones de futuro necesarias, para incentivar a los jóvenes riojanos en actividades recreativas sin riesgo para su salud."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0310 -0510839-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.105. Propuesta de resolución relativa a que se establezca por el Gobierno en colaboración con los Ayuntamientos un servicio público y gratuito para el análisis inmediato de estupefacientes -especialmente drogas de diseño-.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se establezca por el Gobierno en colaboración con los Ayuntamientos un servicio público y gratuito para el análisis inmediato de estupefacientes -especialmente drogas de diseño-, que además de informar a los consumidores de la calidad y peligros de la sustancia, advierta de sus peligros, les persuada de su consumo y contribuya a conseguir una reducción de riesgos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0311 -0510840-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.106. Propuesta de resolución relativa a que se estudie la creación de suelo industrial en diversas zonas estratégicas de nuestra región, que faciliten el asentamiento de la población en el medio rural y eviten el desplazamiento a los grandes núcleos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se estudie la creación de suelo industrial en diversas zonas estratégicas de nuestra región, que faciliten el asentamiento de la población en el medio rural y eviten el desplazamiento a los grandes núcleos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0312 -0510841-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.107. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore la comunicación de la zona del Leza-Jubera con Madrid a través de la LR-250, a enlazar con la N-111 por el futuro Túnel de Piqueras.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja mejore la comunicación de la zona del Leza-Jubera con Madrid a través de la LR-250, a enlazar con la N-111 por el futuro Túnel de Piqueras."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0313 -0510842-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.108. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el trazado y la calidad de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a la LR-259.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja mejore el trazado y la calidad de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a la LR-259."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz

del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0314 -0510843-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.109. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Leza y del Cidacos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-465 desde Hornillos de Cameros con la LR-484 en Zarzosa, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Leza y del Cidacos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0315 -0510844-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.110. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para reducir la peligrosidad de la intersección que da acceso al municipio de Hervías desde la N-120.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para reducir la peligrosidad de la intersección que da acceso al municipio de Hervías desde la N-120."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0316 -0510845-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.111. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Jubera y de Ocón.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía, mejorando con ello las comunicaciones entre los valles del Jubera y de Ocón."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0317 -0510846-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.112. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros, uniendo las cuencas del Najerilla-Yalde con la cuenca del Iregua.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja construya una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros, uniendo las cuencas del Najerilla-Yalde con la cuenca del Iregua."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0318 -0510847-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.113. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga público el Plan de regulación de todos los ríos de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente la del río Oja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente

te Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja haga público el Plan de regulación de todos los ríos de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente la del río Oja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0319 -0510848-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.114. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca un Plan de recuperación y saneamiento de las aguas del Ebro.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja establezca un Plan de recuperación y saneamiento de las aguas del Ebro no solo a través de nuestros propios planes de saneamiento y depuración, sino exigiendo a otras comunidades que, aguas arriba regulen y minimicen de inmediato sus vertidos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0320 -0510849-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.115. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno se complete el plan de saneamiento de cada una de las cuencas de nuestra Comunidad que vierten al Ebro.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno se complete el plan de saneamiento de cada una de las cuencas de nuestra Comunidad que vierten al Ebro."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0321 -0510850-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.116. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para proceder a la recarga del acuífero del Oja, tendente a mejorar el abastecimiento y los regadíos en dicha cuenca y mantener su caudal ecológico.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:

José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones necesarias para proceder a la recarga del acuífero del Oja, tendente a mejorar el abastecimiento y los regadíos en dicha cuenca y mantener su caudal ecológico."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0322 -0510851-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.117. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien las gestiones necesarias para la creación en La Rioja de un Instituto de la Juventud, desde el que pueda realizarse una política de juventud integral y coor-

dinada.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien las gestiones necesarias para la creación en La Rioja de un Instituto de la Juventud, desde el que pueda realizarse una política de juventud integral y coordinada y ofrezca a los jóvenes riojanos unas actuaciones dinámicas, renovadoras e ilusionantes, que propicien la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico de nuestra región."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0323 -0510852-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.118. Propuesta de resolución relativa a que se establezca por parte del Gobierno regional una línea de ayudas y desgravaciones fiscales, para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 250 habitantes.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se establezca por parte del Gobierno regional una línea de ayudas y desgravaciones fiscales, para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 250 habitantes como una forma de incentivar su mantenimiento y conseguir el asentamiento de la población y la prestación de servicios en el medio rural."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0324 -0510853-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.119. Propuesta de resolución relativa a que se negocie con el Gobierno del Estado y la concesionaria de la explotación de la Autopista Vasco-Aragonesa la construcción de un peaje de entrada y salida en Aldeanueva de Ebro.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que se negocie con el Gobierno del Estado y la concesionaria de la explotación de la Autopista Vasco-Aragonesa la construcción de un peaje de entrada y salida en Aldeanueva de Ebro."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0325 -0510854-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.120. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se impulse la construcción de nuevos albergues de juventud especialmente en el medio rural, que incrementen la oferta para los jóvenes y les permita establecer actividades de ocio alternativas a la oferta nocturna.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se impulse la construcción de nuevos albergues de juventud especialmente en el medio rural, que incrementen la oferta para los jóvenes y les permita establecer actividades de ocio alternativas a la oferta nocturna."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0326 -0510855-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.121. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se negocie con el Gobierno del Estado el establecimiento de un Plan Territorial de reactivación económica, industrial, agrícola y turística, que englobe a todos los municipios de la zona norte de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se negocie con el Gobierno del Estado el establecimiento de un Plan Territorial de reactivación económica, industrial, agrícola y turística, que englobe a todos los municipios de la zona norte de La Rioja fronterizos con los territorios forales de Álava y Navarra, que contrarreste los efectos negativos que sobre La Rioja, y especialmente sobre estos municipios, tienen las especiales ventajas fiscales y económicas de que disfrutaban estos territorios forales."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0327 -0510856-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.122. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se dé cumplimiento inmediato al mandato parlamentario de iniciar las acciones necesarias para integrar en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja los enclaves burgaleses de Sajuela y El Ternerero.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se dé cumplimiento inmediato al mandato parlamentario de iniciar las acciones necesarias para integrar en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja los enclaves burgaleses de Sajuela y El Ternerero."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0329 -0510858-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.124. Propuesta de resolución relativa a que previamente a la negociación de las competencias en materia de Justicia el Gobierno de La Rioja elabore un Informe de necesidades humanas y materiales, incluidos los espacios físicos necesarios, para prestar estas competencias con las debidas garantías.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que previamente a la negociación de las competencias en materia de Justicia el Gobierno de La Rioja elabore un Informe de necesidades humanas y materiales, incluidos los espacios físicos necesarios para prestar estas competencias con las debidas garantías, para proporcionar a los ciudadanos unos servicios judiciales ágiles y de calidad, y que dicho informe, tras consensuarlo con todos los agentes afectados, sirva de base para la negociación con el Estado de dicha competencia."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0330 -0510859-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.125. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se estudie la inmediata creación de una sociedad intermedia que plantee la integración de los inmigrantes en la estructura social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo

de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se estudie la inmediata creación de una sociedad intermedia que plantee la integración de los inmigrantes en la estructura social y económica de nuestra Comunidad Autónoma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0331 -0510860-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.126. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones con los Registradores de la Propiedad, que permitan comprobar que el demandante de un piso de protección oficial no es propietario de otra vivienda, o si un piso adjudicado por el IRVI, S.A. ha sido vendido.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones y convenios oportunos con los Registradores de la Propiedad, que permitan comprobar en el plazo máximo de tres días que el demandante de un piso de protección oficial no es propietario de otra vivienda, o si un piso adjudicado por el IRVI, S.A. ha sido vendido a terceros, con el fin de invalidar de inmediato la operación y ejercer el derecho de tanteo y retracto."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0332 -0510861-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.127. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la paulatina transformación de los Centros de Servicios Sociales, para que puedan prestar las atenciones necesarias en las personas mayores.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que

resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja potencie la paulatina transformación de los Centros de Servicios Sociales, para que puedan prestar las atenciones necesarias en las personas mayores liberalizando los esfuerzos que se hacen para cubrir exclusivamente su tiempo de ocio, delegando en los propios usuarios las responsabilidades de la utilización de los recursos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0333 -0510862-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.128. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente la divulgación de actividades de ocio dirigidas a los adolescentes, como alternativa a las situaciones negativas que utilizan a los adolescentes exclusivamente con fines de lucro.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja fomente la divulgación de actividades de ocio dirigidas a los adolescentes, como alternativa a las situaciones negativas que utilizan a los adolescentes exclusivamente con fines de lucro."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0334 -0510863-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.129. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación ponga en marcha un programa que tenga por objeto la implicación de los jóvenes en actividades solidarias, y que motiven su incorporación a la sociedad con hábitos ciudadanos positivos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que

resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación ponga en marcha un programa que tenga por objeto la implicación de los jóvenes en actividades solidarias, y que motiven su incorporación a la sociedad con hábitos ciudadanos positivos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0335 -0510864-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.130. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO fije los objetivos y diseñe el programa de expansión universal de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, evitando las discriminaciones que se puedan ocasionar.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO fije los objetivos y diseñe el programa de expansión universal de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, evitando las discriminaciones que se puedan ocasionar en las nuevas generaciones con una arbitraria expansión de estas últimas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0336 -0510865-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.131. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie en las pequeñas empresas el desarrollo de investigaciones con posibilidades reales de aplicación y teniendo en cuenta la especificidad de este tipo de centros de trabajo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja potencie en las pequeñas empresas el desarrollo de investigaciones con posibilidades reales de aplicación y teniendo en cuenta la especificidad de este tipo de centros de trabajo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0339 -0510868-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.134. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja sea vigilante en los distintos proyectos anunciados en la duplicación de la N-232, para que se pueda compatibilizar la existencia de una vía más rápida y segura con fáciles accesos desde las poblaciones que atraviesan.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja sea vigilante en los distintos proyectos anunciados en la duplicación de la N-232, para que se pueda compatibilizar la existencia de una vía más rápida y segura con fáciles accesos desde las poblaciones que atraviesan, evitando el aislamiento que suele conllevar este tipo de obras."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0340 -0510869-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.135. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con el Estado la adaptación de la N-111 facilitando el acceso hasta el futuro túnel, haciendo compatible la mejora de la vía con el medio ambiente y las características del territorio que atraviesa.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate

en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja negocie con el Estado la adaptación de la N-111 facilitando el acceso hasta el futuro túnel, haciendo compatible la mejora de la vía con el medio ambiente y las características del territorio que atraviesa."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0341 -0510870-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.136. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que el abastecimiento de agua alcance en un plazo inminente al 100% de la población.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas oportunas para que el abastecimiento de agua alcance en un plazo inminente al 100% de la población."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0342 -0510871-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.137. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas para que las obras iniciadas en los embalses ubicados en La Rioja Baja recuperen los plazos marcados en el proyecto, con el compromiso de que en el futuro no existirán nuevas paralizaciones injustificadas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas para que las obras iniciadas en los embalses

ubicados en La Rioja Baja recuperen los plazos marcados en el proyecto, con el compromiso de que en el futuro no existirán nuevas paralizaciones injustificadas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0343 -0510872-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.138. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas legales oportunas que tengan por objeto finalista la rentabilización de las tierras de cultivo y diversificación de los aprovechamientos, rentabilizando óptimamente los productos adaptándose a las demandas del mercado.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja tome las medidas legales oportunas que tengan por objeto finalista la rentabilización de las tierras de cultivo y diversificación de los aprovechamientos, rentabilizando óptimamente los productos adaptándose a las demandas del mercado y adelantándose a las mismas mediante proyectos especialmente elaborados a tal fin."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0344 -0510873-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.139. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja oriente a los pequeños agricultores para que entren en el proceso de modernización y competitividad, que cada vez exige en mayor medida el mercado.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja oriente a los peque-

ños agricultores para que entren en el proceso de modernización y competitividad, que cada vez exige en mayor medida el mercado, teniendo en cuenta sus especiales características y diferencias con las grandes productoras."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0345 -0510874-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.140. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se marquen los objetivos tendentes a reforzar la presencia de la industria riojana en un nivel óptimo en el entorno de la Unión Europea.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se marquen los objetivos tendentes a reforzar la presencia de la industria riojana en un nivel óptimo en el entorno de la Unión Europea."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0346 -0510875-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.141. Propuesta de resolución relativa a que

por el Gobierno de La Rioja se apliquen criterios de personalización y acreditación mercado-técnica en los productos que desde nuestra Comunidad se ofrecen al mercado, identificando a los mismos con la calidad referente de nuestra Comunidad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se apliquen criterios de personalización y acreditación mercado-técnica en los productos que desde nuestra Comunidad se ofrecen al mercado, identificando a los mismos con la

calidad referente de nuestra Comunidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0347 -0510876-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.142. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incentive la adaptación de las mujeres con hijos menores al mercado de trabajo, teniendo como objetivo la definitiva y necesaria incorporación de dichas mujeres en el mercado laboral.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incentive la adaptación de las mujeres con hijos menores al mercado de trabajo, teniendo como objetivo la definitiva y necesaria incorporación de dichas mujeres en el mercado laboral."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0348 -0510877-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.143. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja tenga la iniciativa legal y financiera que consiga que la mujer que atienda personas discapacitadas o hijos menores, no tenga

que desvincularse del mercado laboral sin que ello suponga especiales cargas para la empresa.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja tenga la iniciativa legal y financiera que consiga que la mujer que atienda personas discapacitadas o hijos menores, no tenga que desvincularse del mercado laboral sin que ello suponga especiales cargas para la empresa."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz

del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0349 -0510878-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.144. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se posibilite la existencia de suelo industrial que haga factible la hipotética instalación de una gran empresa, que permita a nuestra Comunidad competir en el mercado con otras Comunidades por carecer de estas infraestructuras.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se posibilite la existencia de suelo industrial que haga factible la hipotética instalación de una gran empresa, que permita a nuestra Comunidad competir en el mercado con otras Comunidades por carecer de estas infraestructuras."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0350 -0510879-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.145. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se cumplan las obligaciones que conlleva la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural que él mismo promovió, para que se alcancen las expectativas que la misma creó entre

los ciudadanos afectados.**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se cumplan las obligaciones que conlleva la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural que él mismo promovió, para que se alcancen las expectativas que la misma creó entre los ciudadanos afectados y entendiendo que las previsiones que conlleva son positivas para nuestra Comunidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0351 -0510880-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.146. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se regule la situación administrativa de las parejas de hecho, con el objeto de que no estén discriminadas ante las ofertas que desde la propia administración existen y pueden existir en el futuro en materia de vivienda, fiscalidad, etc.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se regule la situación administrativa de las parejas de hecho, con el objeto de que no estén discriminadas ante las ofertas que desde la propia administración existen y puedan existir en el futuro en materia de vivienda, fiscalidad, etc."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0352 -0510881-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.147. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen campañas promocionales efectivas que compensen el de-

terioro que las leyes aprobadas imprudentemente ocasionaron en el mercado del vino, favoreciendo la expansión de otras denominaciones.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen campañas promocionales efectivas que compensen el deterioro que las leyes aprobadas imprudentemente ocasionaron en el mercado del vino, favoreciendo la expansión de otras denominaciones."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0353 -0510882-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.148. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se tenga previsto el ofrecimiento del vino de Rioja en todos aquellos acontecimientos que de repercusión internacional o nacional puedan tener lugar en España, informando a las distintas bodegas de las previsiones conocidas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se tenga previsto el ofrecimiento del vino de Rioja en todos aquellos acontecimientos que de repercusión internacional o nacional puedan tener lugar en España, informando a las distintas bodegas de las previsiones conocidas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0354 -0510883-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.149. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estimule el progreso de los pueblos pequeños estabilizando su población con apoyo institucional en infraestructuras y

servicios, para que sus residentes puedan tener tan alto nivel de vida como en los grandes núcleos de población.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se estimule el progreso de los pueblos pequeños estabilizando su población con apoyo institucional en infraestructuras y servicios, para que sus residentes puedan tener tan alto nivel de vida como en los grandes núcleos de población."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0355 -0510884-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.150. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incida en todos los agentes que intervienen en el mercado del vino, para que se obtenga una definitiva y racional estabilidad en los precios de la uva.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incida en todos los agentes que intervienen en el mercado del vino, para que se obtenga una definitiva y racional estabilidad en los precios de la uva y que despejen las incertidumbres que en cada momento preocupan a nuestros agricultores."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0356 -0510885-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.151. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fije el límite máximo de emisión de las antenas de telefonía móvil atendiendo a los parámetros fijados en la Conferencia de Salzburgo, estableciendo en $1 \mu\text{W}/\text{m}^2$ el límite máximo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja fije el límite máximo de emisión de las antenas de telefonía móvil atendiendo a los parámetros fijados en la Conferencia de Salzburgo, estableciendo en $1 \mu\text{W}/\text{m}^2$ el límite máximo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0357 -0510886-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.152. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie la instalación de "puntos limpios" en la Comunidad Autónoma, desarrollando el Plan Director de Residuos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja potencie la instalación de 'puntos limpios' en la Comunidad Autónoma, desarrollando el Plan Director de Residuos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0358 -0510887-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.153. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja negocie con todas las administraciones afectadas el efectivo y completo soterramiento de la vía a su paso por Logroño, posibilitando el crecimiento y la expansión urbanística de la ciudad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia,

a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja negocie con todas las administraciones afectadas el efectivo y completo soterramiento de la vía a su paso por Logroño, posibilitando el crecimiento y la expansión urbanística de la ciudad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0359 -0510888-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.154. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fomente el efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja fomente el efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0360 -0510889-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.155. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja retome las negociaciones con el Estado y con la propiedad de la autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza, con el objetivo de su libre utilización para reducir la densidad de la N-232.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja retome las negociaciones con el Estado y con la propiedad de la autopista Bilbao-Logroño-Zaragoza, con el objetivo de su libre utilización para reducir la densidad de la N-232."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0361 -0510890-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.156. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para la culminación del traspaso de competencias en la presente Legislatura.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para la culminación del traspaso de competencias en la presente Legislatura."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz

del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0362 -0510891-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.157. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se retomen las negociaciones con el Estado para obtener la efectiva competencia en Justicia en la presente Legislatura.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se retomen las negociaciones con el Estado para obtener la efectiva competencia en Justicia en la presente Legislatura."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0363 -0510892-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.158. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se agilicen los trámites para la construcción de los Juzgados de Haro en un edificio, que permita una mejor prestación de servicios al ciudadano en las mejores condiciones de seguridad, salubridad e higiene.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se agilicen los trámites para la construcción de los Juzgados de Haro en un edificio, que permita una mejor prestación de servicios al ciudadano en las mejores condiciones de seguridad, salubridad e higiene."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0364 -0510893-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.159. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja fije con el Ayuntamiento de Logroño, el futuro emplazamiento del Edificio de los Juzgados en la ciudad de Logroño.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el

Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja fije con el Ayuntamiento de Logroño, el futuro emplazamiento del Edificio de los Juzgados en la ciudad de Logroño."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0365 -0510894-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.160. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. electrónico personal en el ámbito de nuestra Comunidad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. electrónico personal en el ámbito de nuestra Comunidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0366 -0510895-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

1.161. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. profesional en el ámbito de nuestra Comunidad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se avance en la creación del D.N.I. profesional en el ámbito de nuestra Comunidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0367 -0510896-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.162. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO se avance en la instalación de un servidor institucional.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja a través de FUNDARCO se avance en la instalación de un servidor institucional."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0368 -0510897-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.163. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle adecuadamente un proyecto informático que a corto plazo permita la creación de una INTRANET, que posibilite el acceso de primer nivel a Internet con un costo asequible.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle adecuadamente un proyecto informático que a corto plazo permita la creación de una INTRANET, que posibilite el acceso de primer nivel a Internet con un costo asequible."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0369 -0510898-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.164. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen los programas de tramitación de expedientes administrativos a través de Internet, antes de que termine la presente Legislatura.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que

resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen los programas de tramitación de expedientes administrativos a través de Internet, antes de que termine la presente Legislatura."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0370 -0510899-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.165. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja al más alto nivel tienda puentes de aproximación con el País Vasco, que posibiliten la realización de proyectos conjuntos con incidencia positiva en ambas Comunidades.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja al más alto nivel tienda puentes de aproximación con el País Vasco, que posibiliten la realización de proyectos conjuntos con incidencia positiva en ambas Comunidades."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0371 -0510900-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.166. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se avance en las políticas de acercamiento a comunidades vecinas para desarrollar programas conjuntos.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se avance en las políticas de acercamiento a comunidades vecinas para desarrollar programas conjuntos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0372 -0510901-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**1.167. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se estrechen las relaciones institucionales con el País Vasco, tendiendo a obtener la estabilidad en las relaciones y la estabilidad en el marco político entre Comunidades.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se estrechen las relaciones institucionales con el País Vasco, tendiendo a obtener la estabilidad en las relaciones y la estabilidad en el marco político entre Comunidades."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0373 -0510902-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.168. Propuesta de resolución relativa a que

por el Gobierno de La Rioja se ofrezcan las instalaciones del Monasterio de San Millán como sede compartida de la Real Academia de la Lengua, para su utilización en períodos de actividad de ésta.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se ofrezcan las instalaciones del Monasterio de San Millán como sede compartida de la Real Academia de la Lengua, para su utilización en períodos de actividad de ésta."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0375 -0510904-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.170. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se fijen los objetivos de intervención económica, para que los riojanos disfruten de un empleo estable que les permita vivir con dignidad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se fijen los objetivos de intervención económica, para que los riojanos disfruten de un empleo estable que les permita vivir con dignidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0376 -0510905-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.171. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja empleará el dinero público destinado a subvenciones empresariales productivas, primando el número de empleados y la estabilidad de los puestos de trabajo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como

consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Gobierno de La Rioja empleará el dinero público destinado a subvenciones empresariales productivas, primando el número de empleados y la estabilidad de los puestos de trabajo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0377 -0510906-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.172. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja promoverá un proyecto conjunto de las Consejerías con competencias en educación de jóvenes con dificultades.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamen-

to de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Gobierno de La Rioja promoverá un proyecto conjunto de las Consejerías con competencias en educación de jóvenes con dificultades."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0378 -0510907-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.173. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja potenciará la calidad de los estudios de FP, para que no exista discriminación entre quienes estudian bachiller escolar y los que estudian bachiller profesional.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocien-

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Gobierno de La Rioja potenciará la calidad de los estudios de FP, para que no exista discriminación entre quienes estudian bachiller escolar y los que estudian bachiller profesional."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0379 -0510908-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.174. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones pertinentes para dinamizar la Universidad de La Rioja, para que pueda competir en el mercado liberalizado de la Enseñanza Universitaria.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las

gestiones pertinentes para dinamizar la Universidad de La Rioja, para que pueda competir en el mercado liberalizado de la Enseñanza Universitaria."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0380 -0510909-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.175. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se fije un tipo especial del impuesto de transmisiones en las ventas de fincas rústicas en explotaciones agrarias, siempre que se continúe, al menos, en los próximos 10 años.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se fije un tipo especial del impuesto de transmisiones en las ventas de fincas rústicas en explotaciones agrarias, siempre que se continúe, al menos, en los próximos 10 años."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0381 -0510910-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.176. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se diseñe una efectiva campaña promocional de los establecimientos ru-

rales de hostelería, albergues, casas rurales, etc., que amplíe su conocimiento en el resto del Estado y la Unión Europea.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se diseñe una efectiva campaña promocional de los establecimientos rurales de hostelería, albergues, casas rurales, etc., que amplíe su conocimiento en el resto del Estado y la Unión Europea."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0382 -0510911-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.177. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja abone los costes de una intervención quirúrgica en la clínica que elija el paciente, siempre que no haya sido intervenido en el plazo de 2 meses desde que se diagnosticó la necesidad de su realización.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:

José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja abone los costes de una intervención quirúrgica en la clínica que elija el paciente, siempre que no haya sido intervenido en el plazo de 2 meses desde que se diagnosticó la necesidad de su realización."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0383 -0510912-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.178. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se mejore el servicio de transporte sanitario con incremento de medios técnicos y humanos, asegurando la optimización de su prestación.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se mejore el servicio de transporte sanitario con incremento de medios técnicos y humanos, asegurando la optimización de su prestación."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0384 -0510913-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.179. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se preste a corto plazo el servicio de intervención quirúrgica ocular, que evite desplazamientos costosos de los pacientes y de sus familiares.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que

resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se preste a corto plazo el servicio de intervención quirúrgica ocular, que evite desplazamientos costosos de los pacientes y de sus familiares."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0385 -0510914-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.180. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se programe la atención a enfermos mentales conforme a las técnicas más avanzadas existentes en la actualidad.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia,

a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se programe la atención a enfermos mentales conforme a las técnicas más avanzadas existentes en la actualidad."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0386 -0510915-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.181. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se promueva un pacto global sobre inmigración que fije los criterios de actuación en los próximos años, evitando que motivos electorales creen actuaciones dubitativas de los gobernantes.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se promueva un pacto global sobre inmigración que fije los criterios de actuación en los próximos años, evitando que motivos electorales creen actuaciones dubitativas de los gobernantes."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0428 -0510916-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.223. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle una política de vivienda en alquiler, que cubra las necesidades de los ciudadanos que precisen de este tipo de utilización de vivienda.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle una política de vivienda en alquiler, que cubra las necesidades de los ciudadanos que precisen de este tipo de utilización de vivienda."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0387 -0510917-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.182. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proporcione un programa de ayuda para la adquisición de libros de texto en enseñanza obligatoria, evitando la discriminación que conlleva el actual sistema.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proporcione un programa de ayuda para la adquisición de libros de texto en enseñanza obligatoria, evitando la discriminación que conlleva el actual sistema."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0388 -0510918-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.183. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de la Nación, a realizar las gestiones pertinentes en aras de conseguir una mayor coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas en materia de juventud.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:

José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de la Nación, a realizar las gestiones pertinentes en aras de conseguir una mayor coordinación entre las diferentes Comunidades Autónomas en materia de juventud. Ello implicaría una mayor dotación presupuestaria para asumir gestión y creación de programas propios, y la creación de organismos oficiales de coordinación entre Comunidades Autónomas que eviten desigualdades entre jóvenes según la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0389 -0510919-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.184. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno a que elabore un

Plan Integral Autonómico de Ocio Alternativo.**ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"La denominada 'Ley antibotellón' intenta resolver mediante un golpe de efecto más que con medidas reales el problema del consumo de alcohol entre los jóvenes, pero no se aborda la problemática del ocio entre los jóvenes por ello el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno a que elabore un Plan Integral Autonómico de Ocio Alternativo y que en el mismo se contengan medidas de cofinanciación para el desarrollo de programas específicos de prevención y ocio en coordinación con los Ayuntamientos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0390 -0510920-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.185. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que realice las acciones pertinentes para que sean pagadas las becas concedidas a alumnos de la Universidad de La Rioja para el curso 2001-2002, que no han sido abonadas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:

José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que realice las acciones pertinentes para que sean pagadas las becas, concedidas a alumnos de la Universidad de La Rioja para el curso 2001-2002, y que después de haber sido concedidas no han sido abonadas terminado ya el curso académico y en puertas de comenzar el curso siguiente."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0391 -0510921-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.186. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja remita trimestralmente al Parlamento la relación de empresas beneficiarias y las cuantías de subvenciones otorgadas por la ADER en ese período, con desgloses por cada uno de los programas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0392 -0510922-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.187. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración de una Ley de Participación Juvenil, que introduzca un nuevo modelo de gestión autonómica de las políticas de juventud.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mis-

mo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración de una Ley de Participación Juvenil que introduzca un nuevo modelo de gestión autonómica de las políticas de juventud, en cuyo marco quedaría igualmente incardinada una Ley de Participación Juvenil de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0393 -0510923-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.188. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que con carácter de urgencia tramite un Proyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que con carácter de urgencia tramite un Proyecto de Ley integral contra la violencia de género con los postulados recogidos en la Proposición de Ley consensuada en el Congreso de los Diputados por todos los Grupos políticos a excepción del P.P."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0394 -0510924-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.189. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno para que establezca una prestación económica del 150% del S.M.I., destinado a los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, establezca una prestación económica en cuantía del 150 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional, destinada a los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de hijos en el primer año de esta situación."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0395 -0510925-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.190. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno para que se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocien-

to antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja para que, dentro del Plan de Apoyo a la Familia, se transfiera a la Consejería de Educación las competencias de guarderías, actualmente en la Consejería de Salud y Servicios Sociales, para que el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años se integre dentro de la Red Pública Educativa Gratuita."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0396 -0510926-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.191. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha un plan de ayuda a las familias, garantizando como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha un plan de ayuda a las familias, garantizando como derecho ayuda asistencial al núcleo familiar que tenga personas mayores a su cargo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0397 -0510927-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.192. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha a la mayor brevedad una unidad destinada a la Atención a la menopausia dentro de la Red Sanitaria Pública.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja ponga en marcha a la mayor brevedad una unidad destinada a la Atención a la menopausia dentro de la Red Sanitaria Pública."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0398 -0510928-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.193. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la mayor brevedad a la revisión del Plan de Urgencias Sanitarias.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín

Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la mayor brevedad a la revisión del Plan de Urgencias Sanitarias, incluyendo en el mismo medidas que faciliten la accesibilidad a los servicios sanitarios a la población del medio rural o con mayores problemas de comunicación y actualizando los recursos existentes."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0399 -0510929-**Autor:** M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.**1.194. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes elabore un Decreto que regule medidas, que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo.****ACUERDO:**

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Del art. 40 de la Constitución Española se deriva la

obligación de los Poderes Públicos de promover y establecer políticas orientadas a la consecución del pleno empleo y a la calidad del mismo. Parece adecuado que en La Rioja se realice un esfuerzo por mejorar la calidad y estabilidad en el empleo y para ello la contratación pública puede ser un instrumento para ayudar a conseguir dichos objetivos por todo ello se propone que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, elabore un Decreto que regule medidas que apoyen la estabilidad y la calidad del empleo.

En esta norma se establecerá que en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos que hayan de adjudicarse mediante concurso, además de los criterios objetivos que se establezcan conforme a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se incluyan, atendiendo a las características específicas de cada contrato criterios objetivos relativos al empleo, en concreto los siguientes criterios:

- a) Estabilidad en la plantilla de la empresa referida al mantenimiento o incremento del número de trabajadores con contrato indefinido durante el año anterior a la fecha de presentación de la proposición.
- b) Porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos en la plantilla de la empresa en el momento de presentación de la proposición, respecto del total de los trabajadores de aquélla.
- c) Porcentaje de trabajadores de la plantilla de la empresa afectos a la ejecución directa del objeto del contrato.
- d) Nuevas contrataciones de trabajadores vinculadas a la ejecución directa del objeto del contrato.

Esta norma sería de aplicación a los contratos que celebre la Administración del Gobierno de La Rioja, sus organismos autónomos, entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquélla y todas aquellas sociedades mercantiles cuyo capital mayorita-

rio dependa de dicha administración.

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0400 -0510930-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.195. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno remita al Parlamento trimestralmente los expedientes de gastos e ingresos realizados por las Empresas, Instituciones, Fundaciones y Organismos financiadas con cargo a los Presupuestos de la C.A.R.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja en cumplimiento de la Ley General Presupuestaria, de la Ley General de Presupuestos de La Rioja y de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, trimestralmente remita al Parlamento de La Rioja la siguiente documentación: los expedientes de gastos e ingresos realizados por las Empresas, Instituciones, Fundaciones y Organismos financiadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Asimismo se remitirán los contratos formalizados por las mismas entidades y las operaciones patrimoniales llevadas a cabo en esos períodos de tiempo."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0401 -0510931-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.196. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los Ayuntamientos una línea especial para la reparación de caminos agrícolas que se hubieran deteriorado gravemente en las últimas fechas, debido a las recientes tormentas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja ponga a disposición de los Ayuntamientos una línea especial para la reparación de caminos agrícolas, en los que habiéndose realizado mejoras en los últimos diez años se hubieran deteriorado gravemente en las últimas fechas debido a las recientes tormentas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0402 -0510932-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.197. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento inste al Gobierno a iniciar gestiones ante el Ministerio de Fomento, para dejar libre de peaje a todo tipo de vehículos la Autopista A-68 en el tramo Agoncillo-Cenicero.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento insta al Gobierno de La Rioja a iniciar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para que éste entable de forma urgente con la concesionaria las negociaciones necesarias que tengan como finalidad conseguir el objetivo de dejar libre de peaje a todo tipo de vehículos la autopista A-68 en el tramo Agoncillo-Cenicero, y todo ello ante el profundo debate social y político que ha suscitado la propuesta del Ministerio de Fomento de desdoblarse la N-232 mediante un trazado que ha creado una alarma importante tanto en diversas empresas de raigambre en La Rioja como en diversos municipios y en amplios sectores sociales."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0403 -0510933-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.198. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a abrir de nuevo la vía ordinaria de regula-

ción de inmigrantes (régimen general), que contempla la actual Ley de Extranjería.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación a abrir de nuevo la vía ordinaria de regulación de inmigrantes (régimen general), que contempla la actual Ley de Extranjería y que fue cerrada de forma unilateral por el Gobierno de la Nación en enero de 2002, causando con ello un grave perjuicio a empresarios y trabajadores extranjeros en La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de

Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0404 -0510934-

Autor: M.^a Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.199. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para posibilitar un aumento importante de recursos humanos y materiales, entre ellos de traductores, para la nueva oficina de extranjería.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y en representación del mismo, según lo dispuesto en el art. 134 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para posibilitar un aumento importante de recursos humanos y materiales, entre ellos de traductores, para la nueva oficina de extranjería, a fin de facilitar y agilizar a los inmigrantes y empresarios la tramitación de sus permisos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0405 -0510935-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.200. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se incluya una orden de ayudas para la renovación de material móvil destinado a la prestación de Servicios Públicos de transporte regular de viajeros por carretera.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se incluya una orden de ayudas para la renovación de material móvil destinado a la prestación de Servicios Públicos de transporte regular de viajeros por carretera."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0406 -0510936-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.201. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca una partida económica destinada a financiar obras de infraestructura de transporte por carretera en el Polígono de El Sequero.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezca una

partida económica destinada a financiar obras de infraestructura de transporte por carretera en el Polígono de El Sequero."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0407 -0510937-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.202. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Protocolo interinstitucional de Buenas Prácticas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Protocolo interinstitucional de Buenas Prácticas, destinado a la mejora del trato dispensado a las Víctimas del Maltrato Doméstico y a la coordinación entre todos aquellos profesionales que intervienen en la resolución de su proceso de victimación."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0408 -0510938-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.203. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se intensifique el desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de la extensión de la banda ancha a aquellos municipios riojanos con mayores problemas de conectividad a internet.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se intensifique el desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de la extensión de la banda ancha a aquellos municipios riojanos con mayores problemas de conectividad a internet."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0409 -0510939-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.204. Propuesta de resolución relativa a que se insta al Gobierno de La Rioja a la promoción del espíritu emprendedor a través de incentivos, que permitan la reducción de las cargas sociales para los trabajadores autónomos.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Se insta al Gobierno de La Rioja a la promoción del espíritu emprendedor a través de incentivos, que permitan la reducción de las cargas sociales para los trabajadores autónomos."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0410 -0510940-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.205. Propuesta de resolución relativa a establecer un tipo reducido del 4% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la venta de una explotación agraria prioritaria.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Considerando la relevancia que la agricultura tiene en nuestra región, se resuelve establecer un tipo reducido del 4%, frente al 7% vigente hasta ahora en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la venta de una explotación agraria prioritaria, con objeto de modernizar las estructuras en este sector."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0411 -0510941-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.206. Propuesta de resolución relativa a que

por el Gobierno se desarrollen programas públicos de actuación para lograr que todos los jóvenes menores de 30 años desempleados de La Rioja obtengan un primer contrato de trabajo.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrollen programas públicos de actuación para lograr, en un plazo de cuatro años, que todos los jóvenes menores de 30 años desempleados de La Rioja obtengan un primer contrato de trabajo, que les proporcione la experiencia laboral que demandan las empresas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar

Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0412 -0510942-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.207. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para, con el ánimo de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, desarrollar medidas específicas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Se insta al Gobierno de La Rioja para, con el ánimo de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, desarrollar medidas específicas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0413 -0510943-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.208. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja para que desarrolle líneas de ayudas específicas, que permitan mejorar la representación de la mujer en determinados sectores de actividad donde se encuentra subrepresentada.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Se insta al Gobierno de La Rioja para que desarrolle líneas de ayudas específicas, que permitan mejorar la representación de la mujer en determinados sectores de actividad donde se encuentra subrepresentada, así como la mejora de las oportunidades de promoción profesional de las mujeres."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0414 -0510944-**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.209. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno de La Rioja a profundizar en el apoyo a la empresa familiar iniciado en el pasado ejercicio, y se resuelva incrementar los beneficios fiscales de ésta en una doble vía.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Se insta al Gobierno de La Rioja a profundizar en

el apoyo a la empresa familiar iniciado en el pasado ejercicio, y se resuelva incrementar los beneficios fiscales de ésta en una doble vía."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PRDG-0415 -0510945-**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.210. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno regional a ampliar hasta el cuarto grado de parentesco la reducción del 99% del Impuesto de Sucesiones.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Instar al Gobierno regional a ampliar hasta el cuarto grado de parentesco la reducción del 99% del Impuesto de Sucesiones, con objeto de darle continuidad a la empresa ampliando el círculo familiar. Al mismo tiempo se procura su estabilidad aumentando la reducción del 95% al 99% en Donaciones, con el fin de no condicionar el disfrute de esta ventaja fiscal y por tanto de la sucesión de la empresa al fallecimiento del titular."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0416 -0510946-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.211. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a elaborar un plan de difusión de la Concentración Parcelaria en La Rioja Media y Baja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a elaborar un plan de difusión de la Concentración Parcelaria en La Rioja Media y Baja, con el fin de mejorar la dimensión parcelaria de las explotaciones agrarias, con el objeto de hacerlas más competitivas cara al futuro de la PAC."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0417 -0510947-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.212. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pongan en marcha los medios necesarios para la creación de una denominación para el aceite de oliva producido en La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se pongan en marcha los medios necesarios para la creación de una denominación para el aceite de oliva producido en La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0418 -0510948-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.213. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle la libre elección de dispositivos sanitarios para toda la población de La Rioja en el marco del Sistema Público de Salud de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el

Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle la libre elección de dispositivos sanitarios para toda la población de La Rioja en el marco del Sistema Público de Salud de La Rioja."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0419 -0510949-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.214. Propuesta de resolución relativa a que el Gobierno de La Rioja ponga los medios para la

creación y desarrollo de un portal informático sobre salud.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Gobierno de La Rioja ponga los medios para la creación y desarrollo de un portal informático sobre salud."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0420 -0510950-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.215. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se impulse la diversificación de la oferta turística mediante la concepción/autorización/regulación de nuevas modalidades de empresas turísticas.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se impulse la diversificación de la oferta turística mediante la concepción/autorización/regulación de nuevas modalidades de empresas turísticas que contribuyan a diferenciar y diversificar la oferta regional (hospederías, hoteles rurales, restaurantes en bodegas...)."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0421 -0510951-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.216. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se renueven y diferencien los recursos turísticos regionales a través de una nueva red de señalización y orientación turística.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavo-

ces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se renueven y diferencien los recursos turísticos regionales a través de una nueva red de señalización y orientación turística."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0422 -0510952-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.217. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien y realicen las acciones necesarias en orden a implantar un Sistema Estadístico de Turismo propio.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien y realicen las acciones necesarias en orden a implantar un Sistema Estadístico de Turismo propio, que nos permita desarrollar una política turística más eficiente."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0423 -0510953-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.218. Propuesta de resolución relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones oportunas que permitan la coordinación de acciones de promoción, desarrollo y comercialización del patrimonio paleontológico de la zona de influencia.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vi-

gente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se realicen las actuaciones oportunas que permitan, teniendo como eje central el Centro Paleontológico de Enciso, la coordinación de acciones de promoción, desarrollo y comercialización del patrimonio paleontológico de la zona de influencia, a fin de aprovechar las sinergias inducidas se mejore la realidad turística de dicha zona, contribuyendo con ello a un mayor desarrollo económico de la misma."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0424 -0510954-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.219. Propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se potencie la enseñanza del inglés y de las nuevas tecnologías dirigida a las personas adultas y la formación del profesorado riojano en dichas materias.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por el Gobierno de La Rioja se potencie la enseñanza del inglés y de las nuevas tecnologías dirigida a las personas adultas y la formación del profesorado riojano en dichas materias."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0425 -0510955-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.220. Propuesta de resolución relativa a instar al Gobierno la elaboración del II Plan Riojano de I+D+I.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Estando próxima la finalización del I Plan Riojano de I + D, y con el fin de seguir potenciando la investigación en esta Comunidad, se insta al Gobierno la elaboración del II Plan Riojano de I + D + I."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar

Las Heras.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0426 -0510956-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.221. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja recuerda hoy de forma especial a las víctimas inocentes del mortífero atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 contra EE.UU. y manifiesta su solidaridad con todas las víctimas y familias.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de La Rioja, comprometido con la defensa del derecho a la vida y la libertad, recuerda hoy de forma especial a las víctimas inocentes del mortífero atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 contra EE.UU. y, manifiesta su solidaridad con todas las víctimas y familias que han sufrido el zarpazo de los terroristas."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PRDG-0427 -0510957-

Autor: Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

1.222. Propuesta de resolución relativa a que el Parlamento de La Rioja manifiesta su apoyo a las iniciativas parlamentarias y judiciales derivadas de la Ley de Partidos Políticos que pretenden la ilegalización de Batasuna.

ACUERDO:

Vista la propuesta de referencia presentada como consecuencia del Debate del Estado de la Región.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida iniciativa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y disponer el traslado de copia, a través de la Presidencia de la Cámara, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento antes de pasar a su debate y su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de septiembre de 2002. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 134.2 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que el Parlamento de La Rioja manifiesta su apoyo a las iniciativas parlamentarias y judiciales derivadas de la Ley de Partidos Políticos que pretenden la ilegalización de Batasuna, ante la evidencia de que esta formación es parte del entramado terrorista de ETA."

Logroño, 12 de septiembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.